



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

AVISO

Se informa a todos los usuarios de la administración de justicia que a partir del 1 de julio de 2020 se tienen dispuesto los siguientes canales oficiales de comunicación e información:

Correo electrónico:

adm15bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular:

3217715810

Página Web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-administrativo-de-barranquilla>

Consulta de procesos:

- <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>
- <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultasJusticias21.aspx>
- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

El presente aviso se fija el día primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

Oswaldo Daniel Díaz Pérez
Oswaldo Daniel Díaz Pérez
Secretario